

Impugnan diputados restricción del INE al Legislativo para difundir elección judicial



La Cámara de Diputados presentó este martes el recurso contra la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE), de impedir a instituciones públicas, incluyendo al Poder Legislativo, promocionar la elección judicial.

El presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez**, indicó que esa determinación fue ilegal.

A nombre del bloque mayoritario en el recinto, el legislador del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), pidió que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) haga justicia y adelantó que los parlamentarios acatarán lo que determine esa instancia.



“En mi calidad de Presidente de la @Mx_Diputados presenté un juicio ante el TEPJF contra el INE. Confiamos en que se haga justicia”, anotó en su cuenta en la red social X, antes Twitter, @Sergeluna_S.

“Determinaron de manera ilegal impedir que los poderes de la Unión difundiéramos el ejercicio democrático que se realizará el primero de junio para elegir a los ministros, ministras, jueces y magistrados. Consideramos fundamental que los poderes de la Unión también podamos difundir este ejercicio inédito por el que por primera vez se elegirá democráticamente a los integrantes del Poder Judicial”, añadió en un video agregado a su publicación.

De manera previa, el coordinador de la bancada del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), **Ricardo Monreal**, agregó que, por separado, los integrantes de su grupo parlamentario acordaron promover en lo individual juicios de protección de derechos para cumplir el afán que tienen de difundir la elección de junio próximo.

Lo anterior, aunado a la determinación tomada por la mayoría en la Junta de Coordinación Política, de ir al Tribunal Electoral a reclamar la determinación de los consejeros del INE.

Monreal Ávila insistió en que los diputados federales, en su mayoría, no están de acuerdo con que se les impida difundir la realización de la elección judicial, porque su intención no es hacer promoción a favor de ningún aspirante, sino dar a conocer a la ciudadanía la realización de los comicios inéditos y extraordinarios.

Insistió en que, en lo individual, los legisladores promoverán juicios de protección de derechos para que los dejen intervenir informando a la población sobre los comicios señalados.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2025/4/1/impugnan-diputados-restriccion-del-ine-al-legislativo-para-difundir-eleccion-judicial-685742.html>